

Sogamoso, 12 de febrero de 2026

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A los honorables miembros de la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Informe sobre los Estados Financieros

Este informe se refiere a la Auditoría a los Estados Financieros individuales con corte 31 de diciembre de 2025, los cuales se elaboraron con base al Marco Normativo para empresas que NO cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público.

He auditado los Estados Financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 a los Estados Financieros y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros individuales

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera – NIIF, Resolución 414 de 2014, modificada por la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mis auditorías.

Responsabilidad del Revisor

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las resoluciones mencionadas anteriormente.

Se requiere que una auditoria se planifique y se lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria de Estados Financieros comprende, entre otras cosas; examinar sobre una base de pruebas la evidencia que respalda los valores y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los Estados Financieros. En la evaluación de estos riesgos, el Revisor Fiscal considera el Control Interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiados en las circunstancias. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proporcionan una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expreso en el siguiente párrafo:

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros auditados, presentan razonablemente, en aspectos significativos la situación financiera del Hospital Regional de Sogamoso a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los cambios al patrimonio por los periodo terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, uniformemente aplicadas, **con excepción** de algunos valores de la cuentas por cobrar (cartera) de la cual se tiene certeza que se siguen realizando esfuerzos para su conciliación y depuración.

Fundamento de la opinión con salvedades

Cuentas por cobrar

Para este rubro se pudo verificar que se siguen depurando carteras importantes tales como: Giro para abono de facturación sin identificar, la subcuenta denominada Servicios de salud por particulares que presenta un saldo al finalizar la vigencia 2025 de \$145,986,680, cuenta que se encuentran en depuración y refleja un valor significativo de recuperación. En la cuenta denominada Cuentas por cobrar de difícil recaudo muestra un saldo al finalizar la vigencia 2025 \$20´964.569.237,36, saldo que muestra una variación comparada con la vigencia anterior (disminución); así como la facturación pendiente de radicar y giro por

abono de facturación sin identificar, subcuenta que muestra un saldo de \$29'778.849.145 al cierre de la vigencia 2025; por tanto, este organismo recomienda continuar con la gestión para recuperación de las carteras anteriormente mencionadas y continuar con las acciones necesarias para identificar la totalidad de los pagos recibidos por las EPS, la radicación total de la facturación generada y demás acciones necesarias para el mejoramiento continuo del recaudo.

Otras recomendaciones

Este organismo recomienda seguir con la implementación, revisión continua de la parametrización y uso del módulo de activos fijos, manteniendo el cotejo con los bienes físicos para el cruce con centro de costos por el sistema (módulo de activos fijos) y su traza con el módulo de contabilidad, continuar con las depreciaciones, traslados, asignaciones y baja de bienes desde el módulo dispuesto para tal fin desde el software DINAMICA GERENCIAL. Realizar conteos físicos aleatorios de los bienes devolutivos de la entidad de manera periódica para mantener un control adecuado de los mismos.

En lo referente al inventario de farmacia (medicamentos y elementos médico-quirúrgicos) este organismo recomienda continuar con las tomas físicas de los inventarios de la totalidad de estos bienes, capacitación continua al personal de farmacia y asistencial para el uso correcto del módulo dispuesto como herramienta tecnológica para el ingreso de medicamentos y elementos médico-quirúrgicos, traslados a las bodegas de dispensación, urgencias y satélite (sala de cirugías), devoluciones, salida de vencidos y roturas; así como, conteos físicos aleatorios para revisión de los inventarios de manera periódica en búsqueda de un control más eficiente de estos bienes. Desde el software módulo suministros (DINAMICA GERENCIAL) se recomienda a la administración mantener el seguimiento permanente al funcionamiento de la herramienta y continuar con los requerimientos al proveedor cuando se presenten fallas del Software.

También este organismo recomienda ajustar y socializar el procedimiento adecuado para la recepción e ingreso de medicamentos y materiales médico-quirúrgicos con los proveedores de la entidad, adecuar roles y usuarios del personal con acceso al módulo de suministros (farmacia) y articular con la empresa misional las actividades del personal contratado.

Otros asuntos

Además fundamentado en el alcance de mis auditorías, conceptúo también que la contabilidad del Hospital Regional de Sogamoso ESE se llevó de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual se elaboró con base en el marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público, las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad, el sistema contable y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la normatividad vigente sobre las operaciones propias del sector salud, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. Respecto al informe de gestión me permito conceptuar que está acorde a los resultados de las diferentes acciones llevadas a cabo por la Administración y su equipo de trabajo en la presente vigencia.

Los aportes al sistema de Seguridad Social integral se efectúan de forma correcta y oportuna, acorde a lo estipulado en la Ley 100 de 1993 y el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1996 y demás normas reglamentarias.

En cuanto a los aspectos jurídicos, se encuentran en curso demandas interpuestas contra el Hospital Regional de Sogamoso ESE en su mayoría a causa de reparación directa (administrativa) y procesos ordinarios de carácter laboral, provisionándose en el Estado de Situación Financiera para el cierre de la vigencia 2025 la suma de \$1.766.764.689, valor que no presenta variación comparado con la vigencia anterior de acuerdo al grado de incertidumbre certificada por la defensa jurídica del Hospital Regional de Sogamoso ESE.

Con relación a los reportes de que trata la Circular Externa No 009 de 2016 y Circular Externa 2021170000005-5 DE 2021 expedidas por la Superintendencia de Salud, este organismo se ha cerciorado que el responsable ha presentado en forma oportuna a la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero los informes solicitados para la vigencia 2025, acatando las disposiciones contenidas en el SARLAFT.

SANDRA PATRICIA SARMIENTO ACEVEDO
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE – AREANDINA
ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS - ESAP

La administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo con el decreto 0302 de 2015. El control interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser base para la extensión de las pruebas de auditoría.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA SARMIENTO ACEVEDO
Revisora Fiscal TP No 118655-T